

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 11.894/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CO-02599/2009 Matrícula: 56-58BSG- Titular: Llop- Anguela S.L Domicilio: Urb. Ciutat Jardí, 16 Co Postal: 25241 Municipio: Golmes Provincia: Lérida Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 353 Hora: 11:20 Hechos: El incumplimiento, por parte del conductor, a las interrupciones en la conducción, al efectuar, según los discos diagrama fechados el 18-19 y 19-22/06/09, una conducción ininterrumpida de seis horas. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00481/2010 Matrícula: CO-008987-AN Titular: Hermanos Moro Lorite SL Domicilio: Colon 1 Co Postal: 14120 Municipio: Fuente Palmera Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2009 Vía: CO3310 Punto Kilométrico: 3,2 Hora: 11:20 Hechos: No pasar la revisión periódica del tacografo caducado con fecha 12/07/09. No pasar la revisión periódica del tacografo caducado con fecha 12/07/09

Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00710/2010 Matrícula: 57-51BMY- Titular: Transportes Nien Slu Domicilio: Ramón y Cajal, 4-CASA D Co Postal: 41900 Municipio: Camas Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Septiembre de 2009 Vía: A-45 Punto Kilométrico: 52 Hora: 08:30 Hechos: No presentar el conductor la totalidad de los discos diagrama que tiene la obligación de llevar a bordo del vehículo, no presentando discos entre las fechas 08/09/2009 y 02/09/2009. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 201,00

Expediente: CO-00715/2010 Matrícula: 03-19GHX- Titular: Juncal Valdés, Félix Juan Domicilio: Josep Croleu, 123-2º-4 Co Postal: 08800 Municipio: Vilanova I La Geltru Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 13 de Agosto de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 411 Hora: 04:30 Hechos: CARECER DE TARJETA DE TRANSPORTES. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00733/2010 Matrícula: 41-95CMN- Titular: Bellido Aguilar S.L. Domicilio: Antonio de Nebrija, 2 Co Postal: 41740 Municipio: Lebrija Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 7 de Septiembre de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 14:40 Hechos: Aminorar el conductor el descanso diario obligatorio a realizar en un periodo de 24 horas a 7 horas y 35 minutos (sobre 9 horas), en la jornada del día 03/09/2009. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción:

301,00

Expediente: CO-01068/2010 Matrícula: 00-65DMS- Titular: Gra-sino SL Domicilio: Camino de la Oya S/N Co Postal: 23640 Municipio: Torredelcampo Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 5 de octubre de 2009 Vía: N-432 Punto Kilométrico: 315 Hora: 12:10 Hechos: Realizar un transporte privado complementario de mercancías careciendo, el conductor, de documentación alguna que acredite su relación laboral con la empresa. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: CO-01090/2010 Matrícula: 72-65CBY- Titular: Excavaciones Brizo S.L. Domicilio: Aparejador Manuel Andrés 1-2º-E Co Postal: 21410 Municipio: Isla Cristina Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 5 de Octubre de 2009 Vía: CO-3310 Punto Kilométrico: 8 Hora: 19:30 Hechos: Circular en vehículo dotado de aparato tacografo careciendo de las hojas de registro del aparato de control, de la tarjeta de conductor o de los documentos impresos obligatorios que exista obligación de llevar a bordo del vehículo. Ultimo disco presentado del 25/09/09. se le retira el del 15/09/09 para su remisión a la D.P. de Ttes. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01098/2010 Matrícula: 33-09FVG- Titular: Espinosa Contreras, Oliver Domicilio: CI Fray Bartolomé de las Casas, 1, 1- K Co Postal: 18110 Municipio: Gabias (Las) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2009 Vía: N-432 Punto Kilométrico: 245 Hora: 12:05 Hechos: Circular realizando transporte público de mercancías(placas de pladur y vigas de aluminio) en vehículo ligero, careciendo de autorización, ni documentación que demuestre titularidad de la mercancía ni relación laboral del conductor Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, s/n-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 12 de noviembre de 2010.-El Jefe de Servicio de Transportes. Por Delegación (RES. 4/5/10, BOJA Núm. 79 de 13/5/10), Fdo: Julio García Abad.